ANALISIS DEL SECTOR
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2026

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, es deber de análisis por parte de las entidades estatales, con el fin de tener conocimiento del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, realizar un análisis del sector.

Es conforme a lo anterior, que se hace necesario en el desarrollo de procesos de contratación pública realizar el Estudio o Análisis del Sector, el cual se realiza luego de que la entidad conoce la necesidad e identifica los bienes, obras o servicios que la satisfacen, por lo que está en capacidad de definir el sector o mercado al que pertenecen éstos.

Cabe señalar que, de acuerdo con la modalidad de selección del proceso de contratación establecido, se determinará el alcance del estudio, tal como lo indica la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

Es así como, de acuerdo con lo indicado en la norma, se desarrolla el siguiente estudio del sector.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. NECESIDAD POR SATISFACER

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En cumplimiento de estos fines, las entidades estatales deben disponer de los instrumentos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo y atender las necesidades de la población.

En este marco, la Constitución Política reconoce la especial protección de los niños, niñas y adolescentes. El artículo 44 establece que sus derechos son fundamentales y que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, prevaleciendo estos sobre los derechos de los demás. De igual manera, el artículo 67 reconoce la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social, correspondiendo al Estado garantizar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los menores en el sistema educativo.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – establece el marco de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como sujetos titulares de derechos y orientando la actuación del Estado hacia la garantía de su desarrollo integral. Asimismo, la Ley 1361 de 2009 reconoce a la familia como sujeto colectivo de derechos y promueve su protección integral.

Es así como desde la Secretaria de Participación y Desarrollo Social se ha planteado busca garantizar la atención Integral a la población menor de 5 años en el Distrito de Cartagena de Indias, como una estrategia valiosa para poner en marcha los programas de la política Nacional de primera infancia De Cero a Siempre se hace necesario establecer programas y proyectos orientados a la atención integral de la primera infancia, a fin de promover el desarrollo integral de los niños y niñas a través desde la familia, en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral y cuidado, y de la generación de oportunidades de expresión y comunicación con padre, adulos y/o cuidadores bajo las cuales se potencia el Desarrollo en la Primera Infancia.

En ese orden, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027*"* establece la la línea estratégica de Vida Digna, la se fundamenta en el principio básico de garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan vivir una vida digna y plena, libre de amenazas, violencia y privaciones que comprometan su

seguridad y bienestar y que contempla como componente impulsor de avance: **Infancia, Adolescencia y Familia,**, el cual contiene dentro de sus programas, **"Programa : Entornos Seguros para la Primera Infancia",** el cual tiene como objetivo general generar condiciones óptimas para ofrecer a la primera infancia una atención integral, adecuada y de alta calidad en todos los entornos donde se desarrollan es primordial. Con el apoyo activo de las entidades competentes, se mejorarán infraestructuras educativas para la educación inicial, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y el logro de sus potencialidades. Dicho programa contiene entre otros el siguiente indicador:

Indicador de producto	Meta del cuatrienio	Responsable
Centros de Desarrollo Infantil adecuados en el Distrito	Adecuar (3) Centros de Desarrollo Infantil construidos y dotados en el Distrito	Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Atendiendo lo anterior, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, formuló el proyecto de inversión denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**, registrado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital, con el código **BPIN** 2024130010137**,** Para la Meta proyecto 2025, se pretende la atención de: "Adecuar tres (3) Centros de Desarrollo Infantil y Vincular a sesenta y tres mil (63.000) niños, niñas y adolescentes en actividades lúdicas extramurales y del ejercicio del derecho al juego en las ludotecas distritales.

En ese marco se tiene como propósito desarrollar una estrategia de atención integral para la primera infancia es fundamental para asegurar el bienestar y desarrollo óptimo de los niños y niñas de 0 a 5 años en el Distrito. Esta estrategia debe enfocarse en garantizar una crianza amorosa y la eliminación del castigo físico mediante procesos formativos dirigidos a padres, madres y cuidadores. Es crucial también la construcción y mejoramiento de infraestructura dedicada a su atención integral, promoviendo sus derechos y facilitando su realización plena.

Este impulsor busca garantizar y proteger los derechos de la infancia y la adolescencia mediante el fortalecimiento de estrategias y acciones que aseguren su atención integral. Dentro de estas, se encuentran la creación de ambientes óptimos para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, la promoción de ambientes seguros y confiables, la creación de medidas específicas para prevenir situaciones de riesgo y violencia, el acompañamiento a las familias vínculos en crianza amorosa y la promoción de sus derechos, y la promoción de programas que impulsen la creatividad, la exploración y la interacción.

En este contexto, el Distrito de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, desarrolla acciones encaminadas a la protección integral y garantía de los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, dentro de las cuales se encuentran los niños, niñas y adolescentes, así como sus familias. En desarrollo de sus competencias, la Secretaría participa en la gestión y ejecución de programas y proyectos orientados a fortalecer la atención integral de la primera infancia y a garantizar espacios adecuados para su desarrollo y protección.

Para adelantar las actividades tendientes al fortalecimiento de los aspectos mencionados, se requiere contar con material pedagógico que permita facilitar la formación y el aprendizaje de los niños, por lo que se hace necesario adelantar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición de dichos elementos. Por lo anterior, el Distrito, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, elabora los estudios previos donde se justifica la necesidad de contratar: **"MATERIAL FUNGIBLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN, EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y EXPERIENCIAS LÚDICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**

1.2. OBJETO CONTRACTUAL

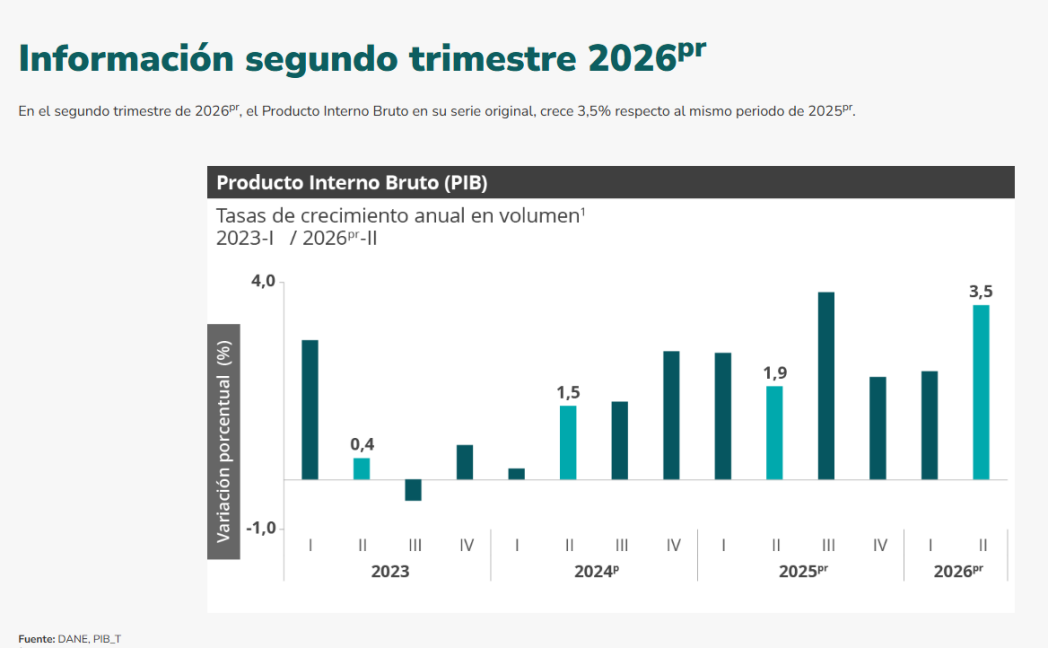
El objeto del presente proceso competitivo es: **"MATERIAL FUNGIBLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN, EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y EXPERIENCIAS LÚDICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

1.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CODIGO UNSPSC
60000000	60100000	60101900	Recursos y materiales de destreza alfabética
60000000	60100000	60102000	Materiales de recursos de creación de palabras y accesorios

2. ASPECTOS ECONÓMICO

2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



➢ **PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

➢ **PIB desde el enfoque del gasto**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.

• Formación bruta de capital crece 7,1%.

• Exportaciones decrecen 1,0%.

• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

De acuerdo con la última publicación por parte del DANE, la Encuesta Mensual de Servicios del mes de junio del año 2026, arrojó lo siguiente:

- **Evolución general de los subsectores de servicios**

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)**

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

- **Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025).**

 En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE. EMS.

- **Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025).**

 En lo corrido de 2026, de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, seg subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)ᵖ

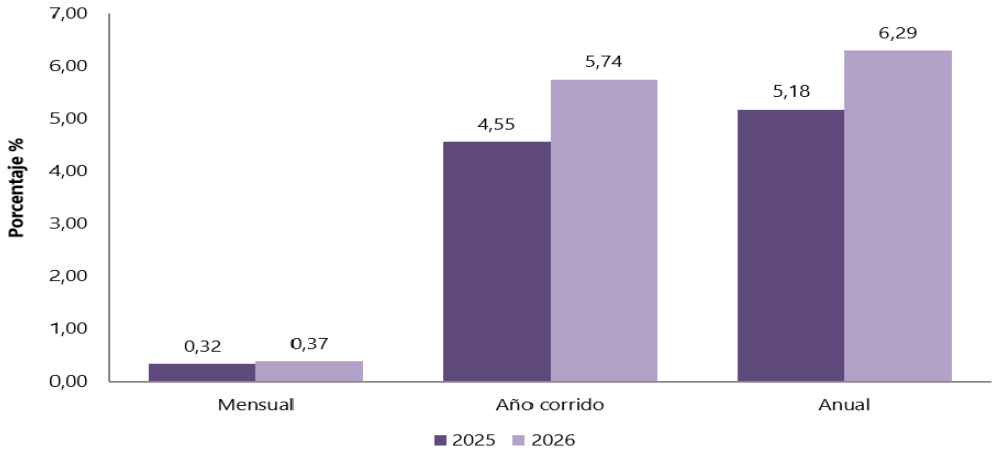
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	División 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

Fuente: DANE, EMS.

2.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

3. ASPECTO REGULATORIO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual.

Artículo N°78. Constitución Política De Colombia
La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

Decreto 1154 del 20 de agosto de 2020
Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones.

Decreto 670 del 25 de abril de 2017
Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015.

Ley 18 de 1990
Por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución, venta y uso de juguetes bélicos en el territorio nacional.

Ley 590 de 2000
Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 905 de 2004
Por medio de la cual se modifica la ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.

Ley 1340 de 2009
Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia.

Ley 1480 de 2011
Por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones.

4. ASPECTO TÉCNICO

En el marco de este proceso las especificaciones y cantidades de los productos y servicios a contratar se detallan en el anexo 2 – Especificaciones técnicas.

- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONVENIO**: Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

 Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

 https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De acuerdo con lo anterior, la actividad económica sobre la cual recae el presente proceso se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

5.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que el sector económico a estudiar principalmente corresponde al suministro de bienes y servicios relacionados con: Muebles, mobiliario, decoración, artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo, los cuales se encuentra dentro del segmento **60 – Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros**, de la clasificación UNSPSC.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME – CIIU

Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos

- **SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**

 Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

 El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

 El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de productos de todo tipo, realizado por medios distintos de los incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contrata.
• Las actividades de subastas diferentes de las realizadas por internet (al por menor) no realizadas en establecimientos.

• El comercio al por menor realizado por agentes comisionistas (no en almacenes).
• La venta directa de combustible (combustible para calefacción, leña) entregado directamente en los establecimientos de los clientes.

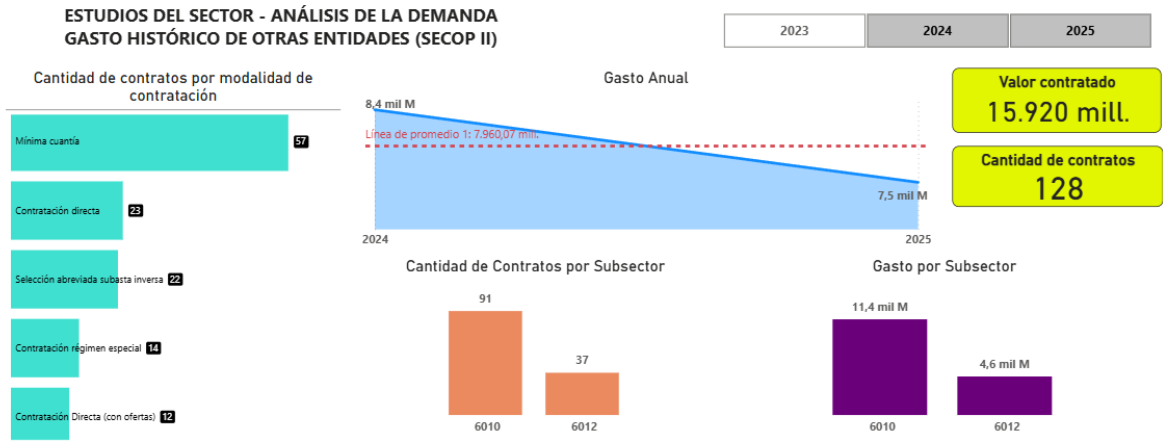
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES



Se analizaron los datos históricos de la contratación de otras entidades públicas a través del SECOP II de contratos con características similares a las del presente proceso de contratación, para el período 2024-2025, encontrando que se realizaron 128 procesos, por valor superior a $15.920 millones de pesos, identificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) dentro del segmento **60 – Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.**

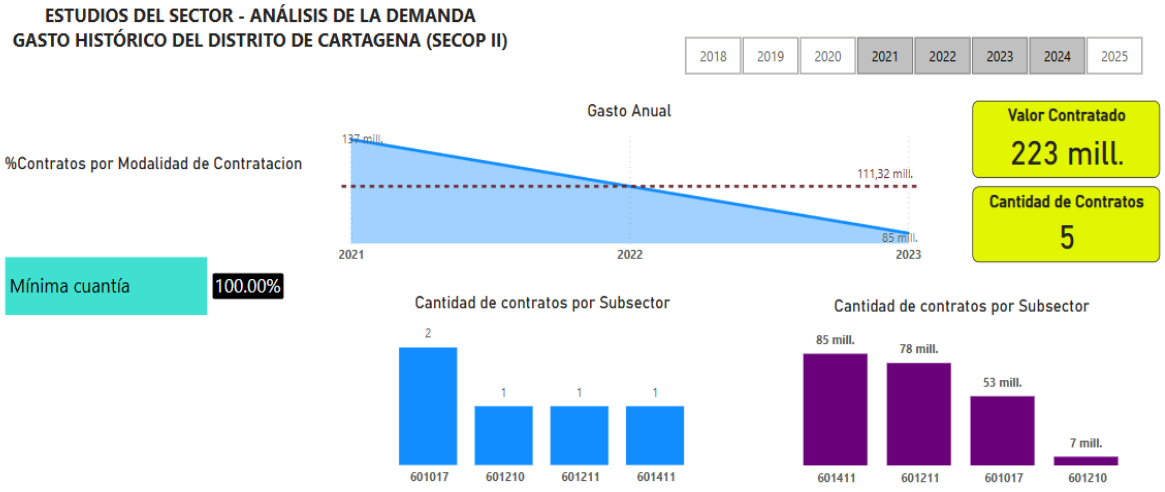
Así mismo se pudo identificar que las modalidades de contratación mayormente elegida por estas entidades fueron: La Mínima cuantía con 57 contratos que equivalen al 44,53%, seguido de la Contratación directa con 23 contratos que equivalen al 17,97% del total de los contratos estudiados en la muestra.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de algunos de estos procesos:

No.	Nombre_entidad	Referencia_del_contrato	Año	Objeto_del_contrato	Valor Contrato	Codigo Clasificacion
1	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	3965-2024	2024	COMPRAR COLECCIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL CON DESTINO A LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA (BNC) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS; LAS ARTES Y LOS SABERES	178.332.000	60121011
2	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA	CO1.PCCNTR.6294925	2024	5_9503_001 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS; MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE INDUSTRIA; SOLDADURA; REFRIGERACIÓN; AUTOMATIZACIÓN; GASTRONOMÍA; MESA Y BAR; PANADERÍA; AGROINDUSTRIA; TEXTIL; BISUTERÍA; CONFECCIÓN; TURISMO; AVIACIÓN; AGROPECUARIA; BELLEZA; CERÁMICA; TRABAJO SEGURO EN ALTURAS ENTRE OTROS Y PARA LOS PROYECTOS DE LAS ÁREAS DE TECNOPARQUE Y SENNOVA; ASÍ COMO DE OTRAS ÁREAS TRANSVERSALES A LA FORMACIÓN; SEGÚN LOTES. LOTE 1 AGROPECUARIA.	173.709.000	60105302
3	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE	CO1.PCCNTR.6373655	2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	173.585.149	60106201
4	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	085-2024	2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE RESTREPO META	170.000.000	60121211
5	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	CO1.PCCNTR.6391868	2024	Suministro de materiales de formación para los programas de Agroindustria; cocina; mesa y bar de titulada y Articulación para los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial - SENA Chía	170.000.000	60103905
6	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	SI 015 2024	2024	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA. VIGENCIA 2024.	169.839.028	60101729
7	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-CI-434-2025	2025	CAPACITAR Y FORMAR ACADÉMICAMENTE; EN LA MODALIDAD DE DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS; CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS; Y EN LA MODALIDAD DE CURSO DE EMPLEABILIDAD DENOMINADO USAQUÉN EMPLEA USAQUÉN; A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN; CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS; HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL Y EL ACCESO A MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y LABORAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO 2870 USAQUÉN CONS	169.000.000	60101606
8	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	CS-092-2024	2024	SUMINISTRO DE PAPELERÍA; ÚTILES DE OFICINA; INSUMOS DE ASEO; LIMPIEZA; CONTENEDORES DE BASURA; TÓNER PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA; Y LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS	165.000.000	60121104
9	UNIATLANTICO	C-US-062-2024	2024	Prestación de servicio de apoyo a la gestión en logística; producción; administración de contenidos gráficos y audiovisuales para la promoción de las actividades del programa de Salud Física y Oral de Bienestar Universitario; realizadas por la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico	163.756.000	60105603
10	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	531-2025 (145439)	2025	PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA DE INVERSIÓN LOCAL CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS; CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU DESARROLLO INTEGRAL; PROPENDER POR EL RESPETO A SU AUTONOMÍA Y COSMOVISIÓN; Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2781 CONCERTAR E IMPLEMENTAR UNA (1) INICIATIVA DE INVERSIÓN LOCAL CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS (APLICA EN TODAS LAS LOCALIDADES CON AUTORIDADES INDÍGENAS)	163.118.000	60103601
11	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	532-2025 (145427)	2025	PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA DE INVERSIÓN LOCAL CON LA POBLACIÓN NEGRA; AFROCOLOMBIANA; CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU DESARROLLO INTEGRAL; GARANTIZAR EL RESPETO A SU IDENTIDAD CULTURAL Y AUTONOMÍA; Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COLECTIVOS	163.118.000	60103601

12	CENAC TOLEMAIDA	123-CENACTOLEMAIDA-2025	2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACION PARA LOS SOLDADOS DEL 1ER CONTINGENTE DE SOLDADOS SL12 SL18 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR CONCEPTO VIGENCIA FUTURA 2026 CON APALANCAMIENTO 2025	158.819.400	60101401
13	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE	CO1.PCCNTR.7814432	2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.	158.094.780	60106201
14	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATO 102COGFM DIADF 2024	2024	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS PARA LA IMPRENTA DEL COGFM	151.700.000	60121104
15	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	556-2025	2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA; ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y OFICINA; A MONTO AGOTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL VIGENCIA 2025	150.000.000	60105705
16	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	CS-639-2025	2025	SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA; INSUMOS DE ASEO Y CONTENEDORES DE BASURA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS	150.000.000	60121104
17	CORMACARENA	PS-GCT.2.7.25-1666	2025	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS REGIONALES DE CORMACARENA	149.995.693	60121104
18	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	C.EDUCA-004-2024	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS DESTREZAS DE ENSEÑANZA Y LIDERAZGO DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE D.A.M.E.	149.625.000	60105411
19	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	CPS-1571-2024	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS DESTREZAS DE ENSEÑANZA Y LIDERAZGO DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE D.A.M.E.	149.625.000	60105417
20	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	473-2025	2025	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025 PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE APARTADÓ Y EL RESGUARDO INDIGENA LAS PALMAS	147.295.445	60106004

6.2. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL



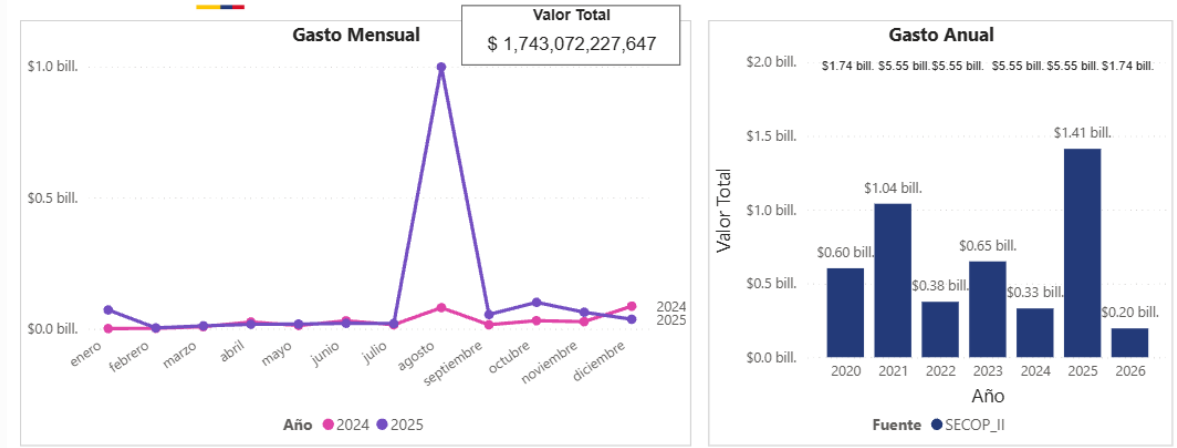
Los gastos realizados a través de la plataforma SECOP II, por la Alcaldía de Cartagena con características similares, para el período 2021-2024, ascienden a $223 millones de pesos, en 5 procesos de contratación, identificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) dentro del segmento **60 – Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.**

En la siguiente tabla se muestra el detalle de algunos de estos procesos:

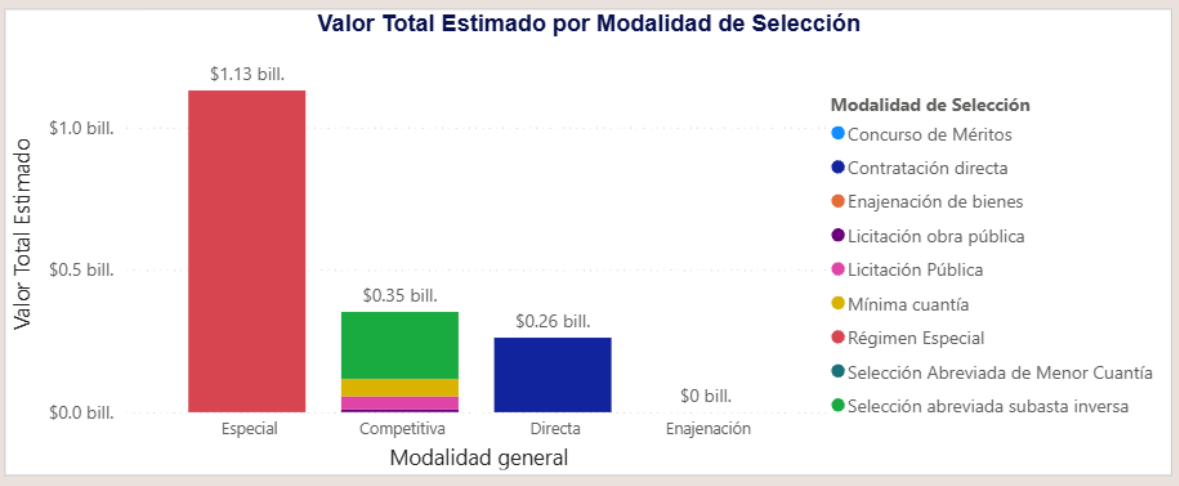
No.	Referencia del Contrato	Año	Objeto	Cod Clase BD	Vr. Contratos Ctgna
1	MC-SPDS-025-2023	2023	DOTACIÓN A LUDOTECAS DE EQUIPOS; JUEGOS; JUGUETES Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS VIRTUALES Y/O PRESENCIALES	601411	85.163.702
2	CO1.PCCNTR.2958957	2021	SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE LAS LUDOTECAS DISTRITALES EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS; PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS VIRTUALES Y/O PRESENCIALES; EN	601211	78.104.288
3	MC-DADIS-033-2021	2021	ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO ARCHIVISTICO Y GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS	601017	43.097.150
4	MC-DADIS-037-2021	2021	ADQUISICION DE INSUMOS Y UTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO ARCHIVISTICO Y GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD -DADIS	601017	9.640.000
5	MC-SECGEN-GEPMU-019-2021	2021	ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD DISTRITAL PARA LA INTERVENCIÓN MEDIANTE URBANISMO TÁCTICO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	601210	6.628.538

6.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE ENTIDADES ESTATALES A NIVEL NACIONAL (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO)

Con el fin de conocer la forma en la cual Entidades Estatales contratan los servicios en estudio, se revisó la información de contratación disponible en el modelo de abastecimiento Estratégico de Colombia Compa Eficiente en las vigencias de 2024 - 2025. Se filtro las contrataciones realizadas teniendo en cuenta los códigos dentro del segmento **60 – Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros** UNSPSC, arrojando los siguientes valores y cantidades de



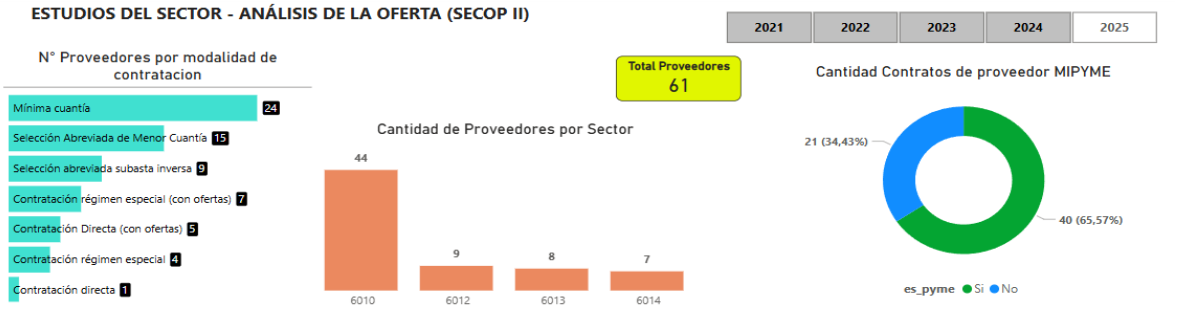
s alcanzaron un valor superior a los $1,7 billones de pesos, en donde el mes de agosto de la vigencia 2025 ha sido la de mayor gasto realizado por las entidades estatales, donde se adjudicaron procesos por sumas cercanas a 1 billón de pesos.



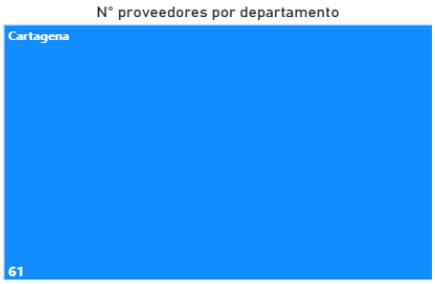
Se identificó que de las modalidades competitivas más utilizadas por las entidades para contratar estos productos son bajo procesos de subasta inversa, representando más de $234 mil millones de pesos y la modalidad de mínima cuantía represento un valor superior a los $60 mil millones de pesos.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

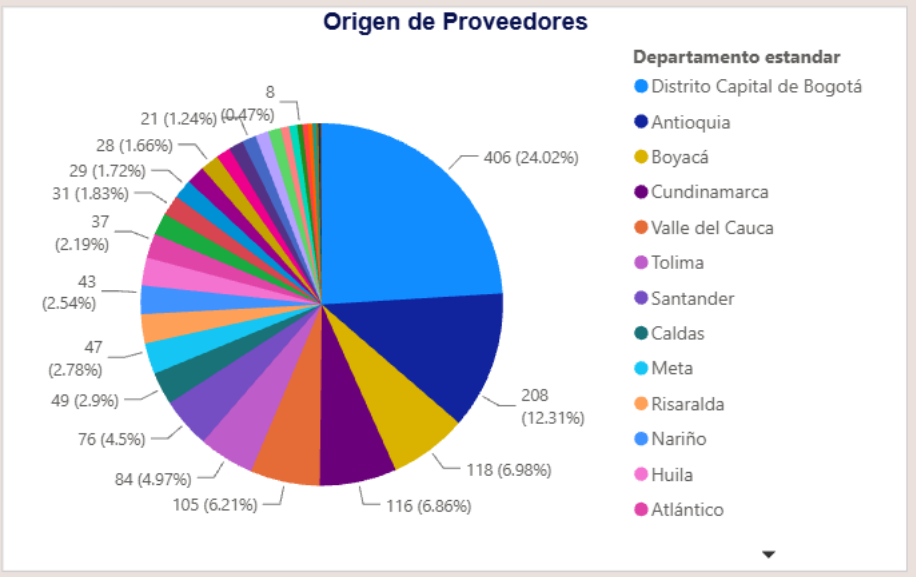
Consultada la base de datos del SECOP II para los años 2021 a 2025, existe un Universo de 61 empresas de la ciudad de Cartagena de Indias, que han contratado este tipo de servicios clasificados dentro de los segmentos 60, del clasificador de bienes y servicios de UNSPSC, con entidades públicas como se muestra a continuación:



Nit proveedor	Nombre Proveedor	Cant. de Contratos	Valor Contrato
900913106	SENTIDOS DE LA TIERRA	3	2.135.263.994
9149565	JOSE DAVID DIAZ PASTRANA	2	1.799.571.429
23216872	YINA PAOLA LOMBANA TOUS	1	1.098.862.800
900025884	JUSONAWA FOUNDATION	1	900.000.000
806010257	fundacion geps - grupo de estudiantes para la promocion en salud	2	873.195.648
806015985	FUNDACIÓN SABER SER	1	795.350.000
804003093	COPRIN SAS	1	739.321.532
8060165954	CORPORACION CULTURAL DE AFRODESCENDIENTE ATAOLE	1	591.544.185
806016349	CORPORACION DE GESTION INTEGRAL	1	400.000.000
9001612287	Proemprender Social	2	399.999.986
900582319	INNOVA SERVICIOS S.A.S.	1	397.820.000

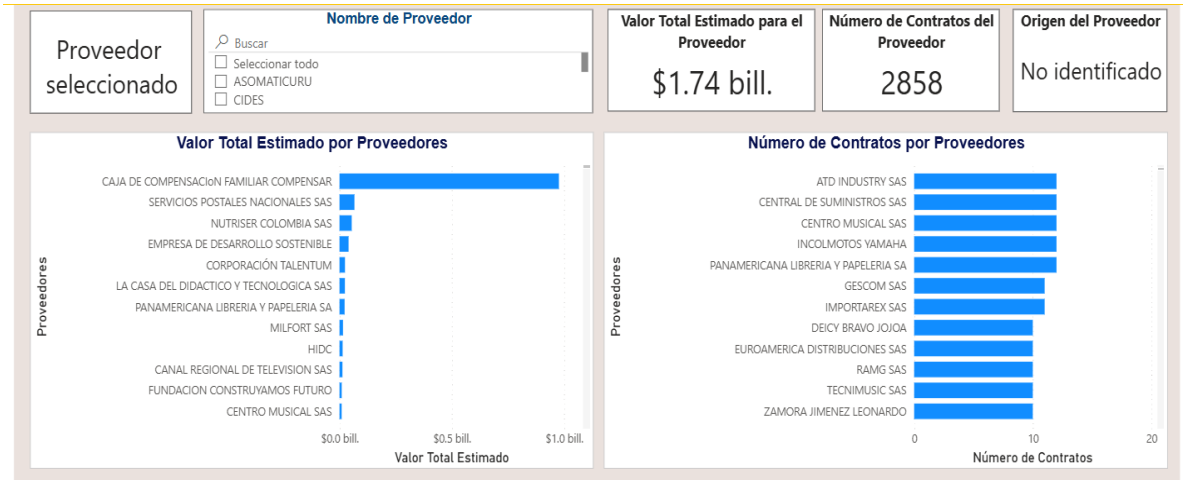


7.1. ANÁLISIS DE OFERTA (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)



De conformidad a la información que ofrece la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra eficiente, se observa que los proveedores contratados en su mayoría se concentran en la ciudad de Bogotá, con un 24,02% y en menor proporción en los departamentos de Antioquia con el 12,31%, y Boyacá con un 6,98%.

Asimismo, se puede resaltar que la mayoría de estos productos y servicios han sido contratados por las entidades estatales a nivel nacional con empresas de carácter comercial.



8. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado adelantado con el fin de realizar el análisis de precios de mercado se realizó a través de cotizaciones a diferentes proveedores en la ciudad de Cartagena, con base a los requerimientos técnicos, detallados en la ficha técnica **Anexo No. 2** del presente documento.

9.1 ANÁLISIS DE PRECIOS

Con el fin de poder indicar el valor del precio del bien a contratar y definir un estimado del presupuesto, se puede ver en el estudio de mercado (**Anexo 1**) el ejercicio realizado, a partir de la información suministrada por las empresas locales que enviaron la solicitud de cotización.

Las empresas que atendieron la invitación de solicitud de cotización por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social son las siguientes: 2GEORGE S.A.S., CC GROUP S.A.S. Y ROSS & CH S.A.S, las cuales sirvieron para realizar el Estudio de Mercado que se adjunta, en el cual se muestra la proyección del presupuesto por un Valor total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. ($175.005.317) MCTE.**

9. MATRIZ DE RIESGO

La matriz de riesgos del proceso se relaciona como como adjunto que hace parte integral del presente documento mediante el **Anexo No. 3.**

FUENTES DE INFORMACIÓN

- www.dane.gov.co
- www.colombiacompra.gov.co
- www.datos.gov.co
- https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

ROBERTO AÑEZ PERALTA
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL